



Dirección:
 Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas
 N° Interno 642
 Fecha: 05/06/2020
 DR. JMVA/AB/PS.MCS/mcs

RESOLUCIÓN EXENTA N°: 000826

MAT.: CIERRE PROCESO DE SELECCIÓN ENFERMERO/A CLÍNICO Y GESTOR DE PACIENTES DE UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN DE CORTA ESTADÍA DEL INSTITUTO PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK".

SANTIAGO, 06 AGO 2020

VISTOS: Lo dispuesto en el DFL N° 1/2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, La Ley N° 19.880 sobre procedimiento Administrativo; el DFL N° 1/2005, del Ministerio de Salud; El Decreto 38/2005 del Ministerio de Salud, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Salud de Menor Complejidad y de los Establecimientos de Autogestión en Red; La Resolución Exenta N° 1172/2007 del Ministerio de Salud y Ministerio de Hacienda que otorga la calidad de Establecimiento de Autogestión en Red al Instituto Psiquiátrico "Dr. José Horwitz Barak"; la Resolución TRA 447/127/2017 del 10.10.2017 del SSMN que nombra al Dr. Juan Maass Vivanco en el cargo de Director del Instituto Psiquiátrico Dr. José Horwitz Barak en calidad de titular; la Resolución N° 06/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón de las materias de personal que se indican y la Resolución N° 07/2019 de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón"

CONSIDERANDO:

- 1.- Que la Resolución Exenta N° 000157 del 05/02/2020 llamó al Proceso de Selección de Antecedentes para Cargos de **ENFERMERO/A CLÍNICO Y GESTOR DE PACIENTES DE UNIDADES DE HOSPITALIZACIÓN DE CORTA ESTADÍA**, 4° Turno, Contrata, Grado 13 de la EUS.
- 2.- Que cumpliéndose a cabalidad las Etapas del Proceso de Selección de acuerdo a los criterios de Evaluación contenidos en la Resolución Exenta a la que se ha hecho mención en el presente acto administrativo, se hace imprescindible realizar el cierre administrativo del Proceso de Selección.

RESUELVO:

- 1.- Contratar a partir del 01/08/2020 a **D. ALDO PIERO LÓPEZ GÓMEZ** en calidad de Profesional Enfermero, Contrata, 4° Turno, Grado 13 de la EUS.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE



DR. JUAN MAASS VIVANCO
DIRECTOR

INSTITUTO PSIQUIÁTRICO "DR. JOSÉ HORWITZ BARAK"



TRANSCRITO FIELMENTE
 MINISTRO DE FE